



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARTHA CECILIA HENAO RODRÍGUEZ
ACCIONADO: JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RADICACIÓN: 002-2021-00032

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # T-138 de fecha 19 de marzo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 003-2012-00608): BANCO FALABELLA S.A. (Demandante) Contra MARTHA CECILIA HENAO RODRÍGUEZ (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** (Vinculado), **MARTHA CECILIA HENAO RODRÍGUEZ** (Accionante E.T. y Demandada), **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E** (Pagador de la Demandada), **JAIME SUAREZ ESCAMILLA** (Apdo del Demandante), **BANCO FALABELLA S.A.** (Demandante); lo ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # T-138 de fecha 19 de marzo de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela instaurada por la señora Martha Cecilia Henao Rodríguez contra el Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y el Consejo Superior de la Judicatura... **TERCERO: REQUERIR** al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para que notifique a los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado bajo el No. 032012-00608-00, los hechos que motivaron la presente acción, para que en el término de un (01) día se pronuncien frente al escrito de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite. Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a los terceros interesados, sùrtase ese trámite mediante la publicación del presente proveído en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), a fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que pudieran verse afectadas con la decisión adoptada **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) LUZ STELLA UPEGUI CASTILLO**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 8 DE ABRIL DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, abril 7 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
27b0960c2dcd36ebcabddc2b46cf8c8a5703f8afb170f1e1370c8e0e063b5700

Documento generado en 07/04/2021 03:18:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>